

## PERFIL DE CARGO OFICIAL DE SANIDAD

### I. DEPENDENCIAS DEL CARGO

<b>Cargo:</b>	Oficial de Sanidad (Médico Cirujano).		
<b>Nº de Vacantes:</b>	<b>06 vacantes.</b>		<b>Renta Bruta</b>
<b>Región</b>	01	XV Región Policial de Arica y Parinacota.	\$1.677.355.-
	01	I –Región Policial de Tarapacá.	\$1.677.355.-
	01	II – Región Policial de Antofagasta.	\$1.601.969.-
	01	IX – Región Policial de Araucanía.	\$1.488.890.-
	01	X - Región Policial de Los Lagos.	\$1.438.580.-
	01	XII –Región Policial de Magallanes.	\$1.903.514.-
<b>Tipo de Vacante:</b>	Contrata. Disposición flexible según requerimientos de la Unidad		<b>Horario:</b> 18 horas semanales. (lunes-domingo) No presenciales.

### II. OBJETIVO DEL CARGO

-Asesorar a la PDI, Tribunales de Justicia, Justicia Militar y Ministerio Público en temas médico criminalistas.

### III. FUNCIONES DEL CARGO

1. Concurrencia a Sitios del Suceso con cadáveres dentro de la región de jurisdicción, asistiendo al personal de la Brigada de Homicidios o Brigadas de Investigación Criminal
2. **Elaboración del “Examen Médico Externo del Cadáver”, tras** concurrencia al Sitio del Suceso
3. Elaboración Informes periciales criminalísticos solicitados por distintas unidades de la PDI, Fiscalías y Tribunales
4. Elaboración de informes de orientación investigativa en casos de responsabilidad profesional (“**negligencias médicas**”)
5. Concurrencias a Juicios Orales (en calidad de perito o de testigo experto, según disponga Fiscalía o Defensoría)
6. Realización de procedimientos especiales, por ejemplo participar en reconstituciones de escena, exhumaciones, verificar condiciones de salud de ancianos en hogares clandestinos y analizar elementos incautados en allanamiento de clínicas abortivas
7. Efectuar capacitaciones en temas médico criminalistas, a nivel institucional y extra-institucional.

### 8. IV. REQUISITOS GENERALES

<b>Formación:</b>	Médico cirujano.
<b>Experiencia:</b>	Deseable experiencia médico legal previa.
<b>Leyes:</b>	Art. 12 y 13 Ley 18.834 del Estatuto Administrativo y Art. 54, 55 y 56, Ley 18.575 sobre Probidad Administrativa.

### V. COMPETENCIAS

1. Sólida formación ética.	5. Habilidades comunicacionales.
2. Respeto por la jerarquía.	6. Capacidad de trabajar en equipo.
3. Discreción.	7. Habilidades organizacionales y de planificación.
4. Vocación de servicio público.	

### Nº ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1	Evaluación Técnica. <b>(excluyente)</b>
2	Entrevista Psicolaboral. <b>(excluyente)</b>
3	Evaluación de Antecedentes Personales y Familiares. <b>(excluyente)</b>
4	Exámenes Médicos. <b>(excluyente)</b>

### MECANISMO DE POSTULACIÓN

**RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:** Brigada de Homicidios de su jurisdicción.

Enviar antecedentes al mail [postulaciones@investigaciones.cl](mailto:postulaciones@investigaciones.cl), indicando en el asunto del correo el **cargo y la región** a postular.

- Adjuntar CV actualizado.
- Adjuntar fotocopia de certificado de título otorgado por universidad.